



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Informe Veracruz



Veracruz

Veracruz se encuentra en la posición 23 del *Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022*.¹ Tiene una puntuación de 0.38 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad se mantenido con cambios mínimos desde la primera edición.

Su puntaje más alto está en orden y seguridad (Factor 5), con 0.53, que lo ubica en octava posición. También, está en el lugar 16 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.38

Por otro lado, está al final de la clasificación en justicia civil (Factor 7), con 0.28 y en derechos fundamentales (Factor 4) con 0.39. También está en el lugar 31 en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.36. Lo que muestra los retos que enfrenta la entidad.

PUNTAJE 2018	0.37
PUNTAJE 2019-2020	0.38
PUNTAJE 2020-2021	0.37
PUNTAJE 2021-2022	0.38

POSICIÓN 2018	24/32
POSICIÓN 2019-2020	22/32
POSICIÓN 2020-2021	26/32
POSICIÓN 2021-2022	23/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Veracruz

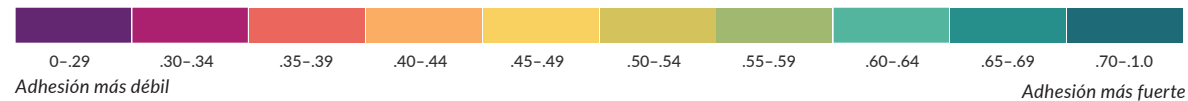
Factor

Puntaje

Posición

	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.34	0.36	0.34	0.36	30/32	32/32	32/32	31/32
2. Ausencia de corrupción	0.31	0.35	0.33	0.34	27/32	19/32	24/32	20/32
3. Gobierno abierto*	0.41	0.41	0.41	0.46	12/32	12/32	12/32	25/32
4. Derechos fundamentales	0.42	0.44	0.41	0.39	31/32	31/32	32/32	32/32
5. Orden y seguridad	0.47	0.48	0.51	0.53	9/32	8/32	9/32	8/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.38	0.38	0.40	0.38	11/32	15/32	12/32	16/32
7. Justicia civil	0.31	0.33	0.32	0.28	30/32	29/32	30/32	32/32
8. Justicia penal	0.30	0.30	0.27	0.29	31/32	29/32	32/32	30/32

Adhesión al Estado de Derecho



*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Veracruz se encuentra en el lugar 20 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.34, el cual ha mejorado ligeramente desde el 0.31 que obtuvo en la primera edición en 2018.

- El sub-factor con mejor posición es la ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), en el noveno lugar con 0.38, puntaje que ha mantenido en las últimas tres ediciones. Está en la posición 14 en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con 0.31, el cual ha mejorado consistentemente desde el 0.25 que obtuvo en 2018.
- Además, está en el lugar 25 en la ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.28, ligeramente por debajo de su mejor puntaje de 0.33 en 2019-2020. Su posición más baja es el lugar 29 en ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), con 0.37, también por debajo de su mejor puntaje en 2019-2020 con 0.42.



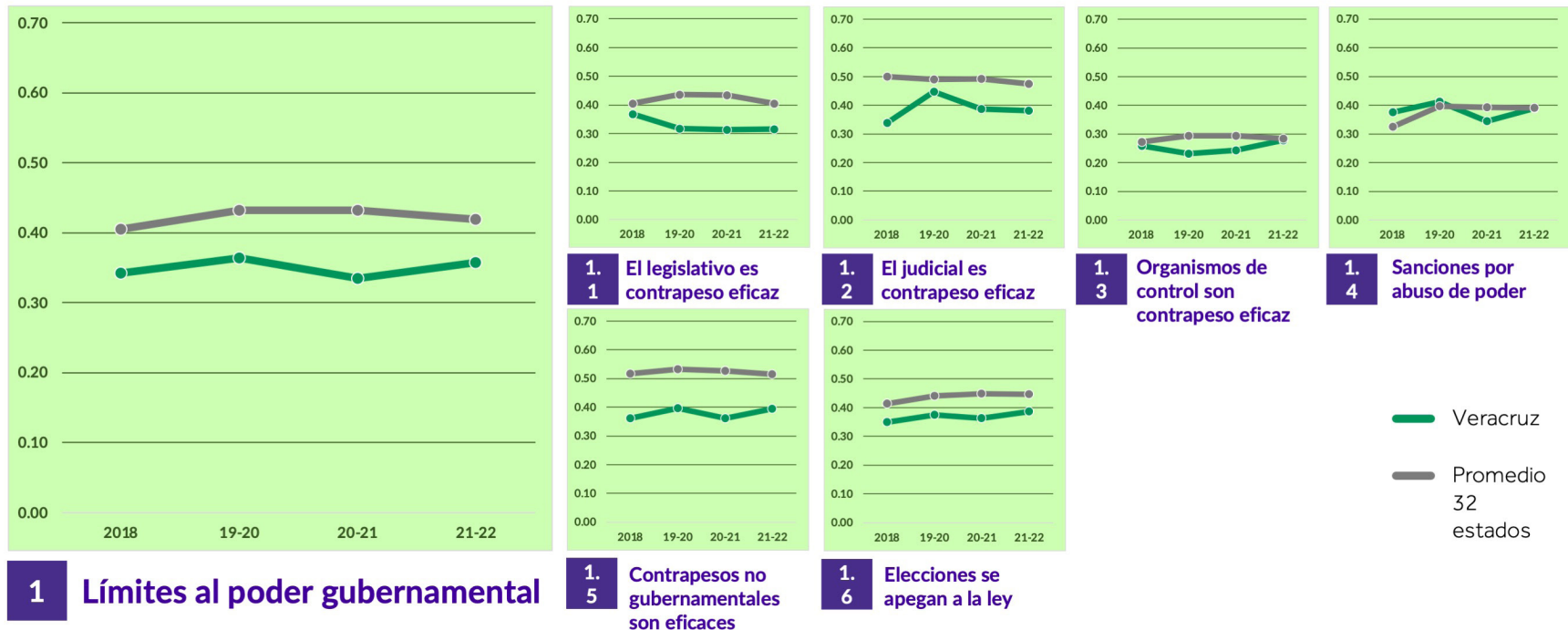
2 Ausencia de corrupción

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 31 con 0.36, lo que representa una mejora desde el 0.34 que obtuvo en la edición anterior.

- En los sub-factores, su posición más alta es la 14 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.39. También, está en el lugar 18 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.28, una mejora del 0.24 que obtuvo en la edición anterior. Está en el lugar 24 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.39, el cual ha mejorado desde el 0.35 que ocupó en 2018.
- La entidad está en el lugar 30 en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.38, por debajo de su puntaje más alto de 0.45 en 2019-2020. Ocupa el lugar 31 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.39, el cual se ha mantenido sin cambios significativos. Está en último lugar nacional en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.32, una disminución desde su 0.37 que obtuvo en la primera edición.



Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

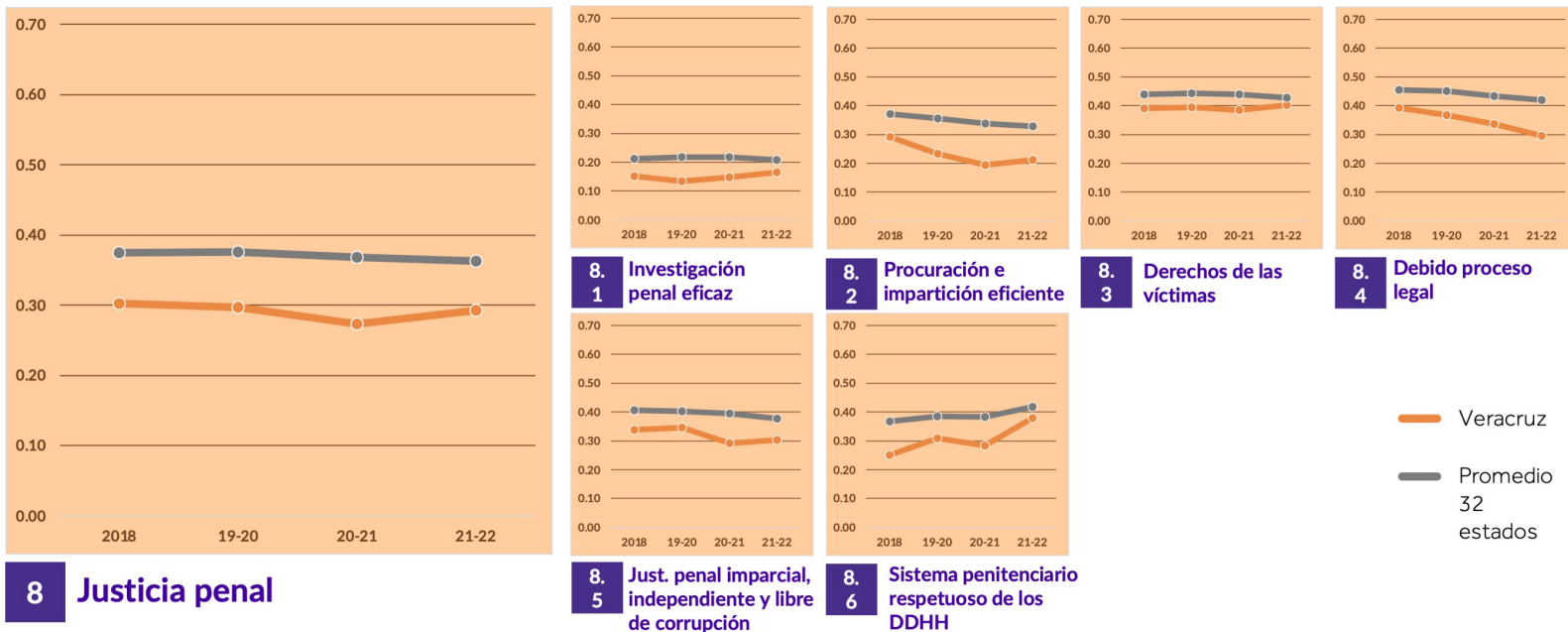
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en el lugar 25 nacional con 0.46.

- Está en el lugar 24 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.57. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en el lugar 20, con 0.34.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Veracruz se encuentra en la posición 30 con 0.29, sin cambios significativos desde su 0.30 de la primera edición.

- Su posición más alta en este aspecto es la 22 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.40, una mejora marginal del 0.38 que obtuvo en la edición anterior. También, está en la posición 24 en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.38, una mejora del 0.25 de 2018.
- La entidad está en el lugar 28 en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.30, por debajo de su puntaje más alto de 0.35 en la edición 2019-2020. Además, ocupa el mismo lugar en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.17, el cual es su puntaje más bajo en esta dimensión.
- Está en la última posición en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.21 y en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.30. En ambos indicadores está por debajo de los puntajes que obtuvo en 2018, 0.29 y 0.39, respectivamente.



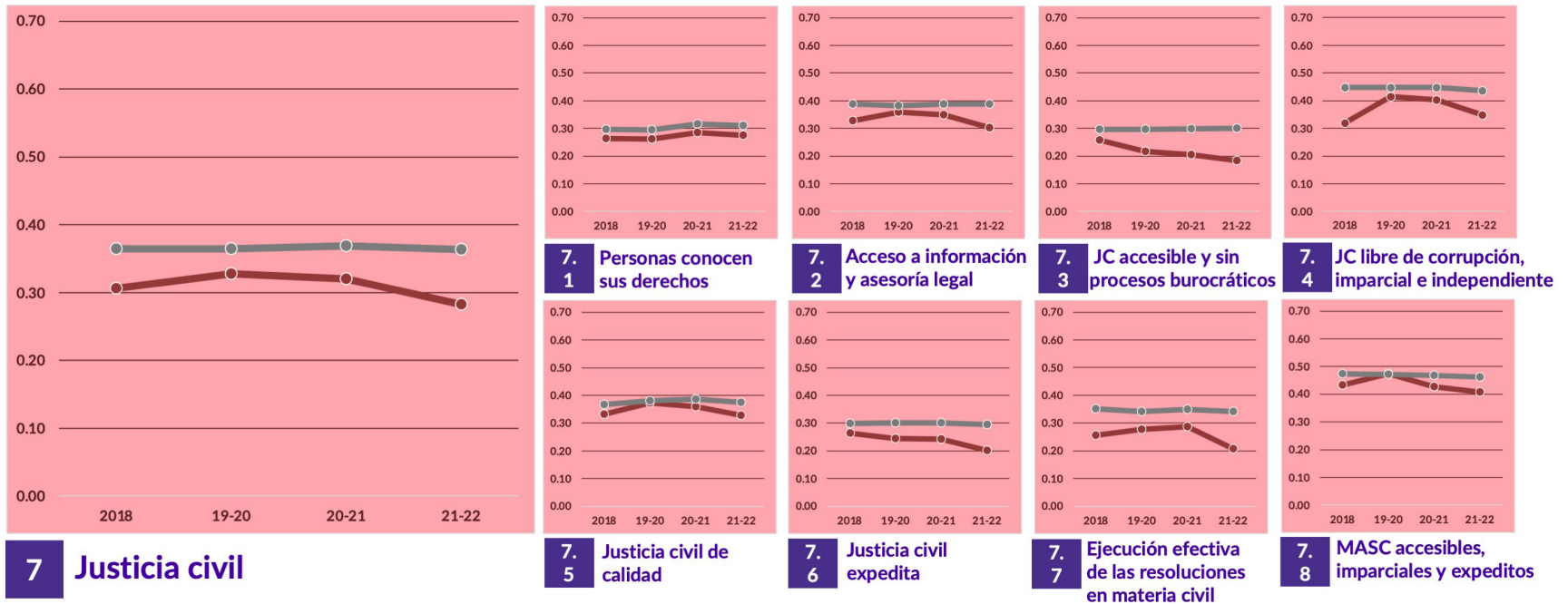
Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), el estado se encuentra la última posición con un puntaje de 0.28, una caída desde el 0.33 y la posición 30 que obtuvo en la edición 2019-2020.

- En este aspecto, posición más alta es la 24 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.27, un ligero descenso del 0.29 de la edición anterior. También, está en el lugar 26 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.33, un descenso desde su puntaje más alto de 0.37 en 2019-2020.
- La entidad está en el lugar 30 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.35, por debajo del puntaje más alto de 0.41 que obtuvo en 2019-2020. También está en el lugar 30 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.30, una caída del 0.36 que obtuvo en 2019-2020.

- Está en último en el indicador que mide la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.20, y en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.18. Ambos indicadores han ido disminuyendo desde el 0.26 que obtuvieron en la primera edición.

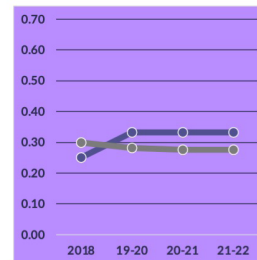
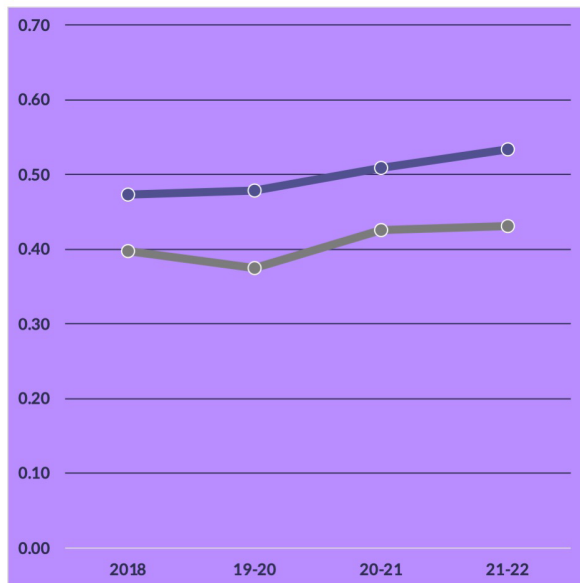


Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

— Veracruz
 — Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en el octavo lugar nacional, con 0.53, lo cual significa un aumento consistente desde su lugar 9 y puntaje de 0.47 en 2018.

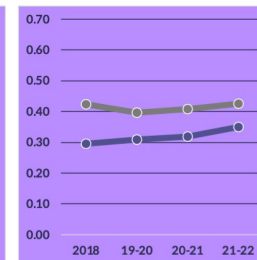
- Está en décimo lugar en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.33 y una tasa de 15 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020. Su puntaje en esta dimensión se ha mantenido sin cambios desde 2019-2020.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), está en el primer lugar con un puntaje de 0.92, una mejora desde el 0.88 que obtuvo en 2018.
- Por último, está en el lugar 24 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.35, un avance desde el 0.30 y lugar 30 que ocupó en la primera edición.



5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras

— Veracruz
— Promedio 32 estados

5 Orden y Seguridad

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

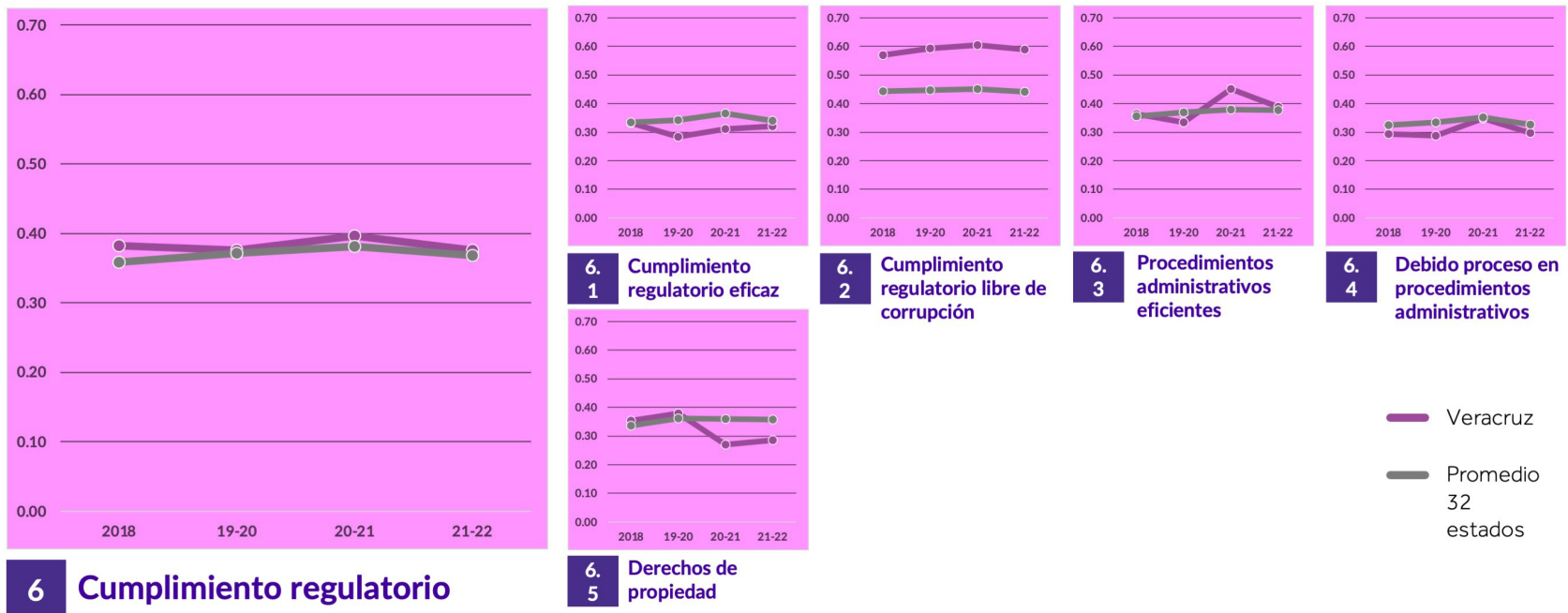
² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Veracruz se encuentra en la posición 16 con 0.38, más bajo que el 0.40 y la posición 12 que ocupó en la edición anterior.

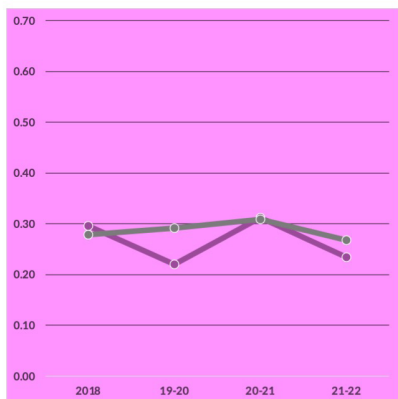
- En este aspecto, su mejor posición es la 7 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.59, una ligera disminución del 0.60 en la edición anterior. También está en el lugar 14 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.39, por debajo de su puntaje de 0.45 en la edición anterior.
- Se ubica en el lugar 22 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.30, una caída del 0.35 y lugar 18 que obtuvo en 2020-2021. Además, está en la posición 28 en la garantía a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.28, por debajo de su puntaje más alto de 0.38 en la edición 2019-2020.



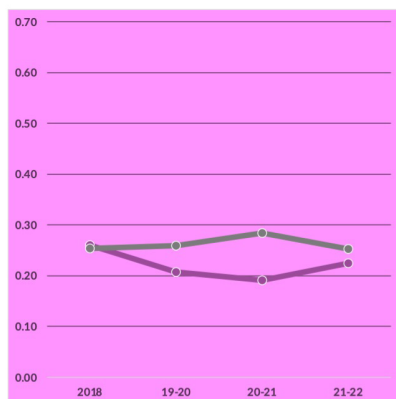
Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

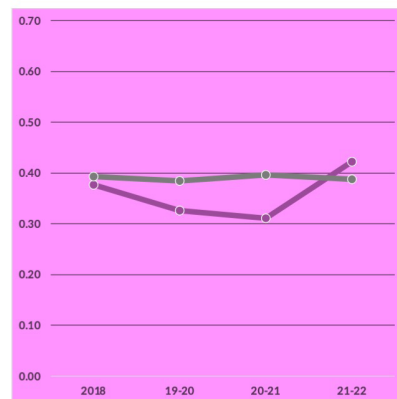
- La entidad está en 22 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.32. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. Está mejor posicionado en el noveno lugar en regulación comercial, con 0.42.



6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Veracruz
— Promedio 32 estados

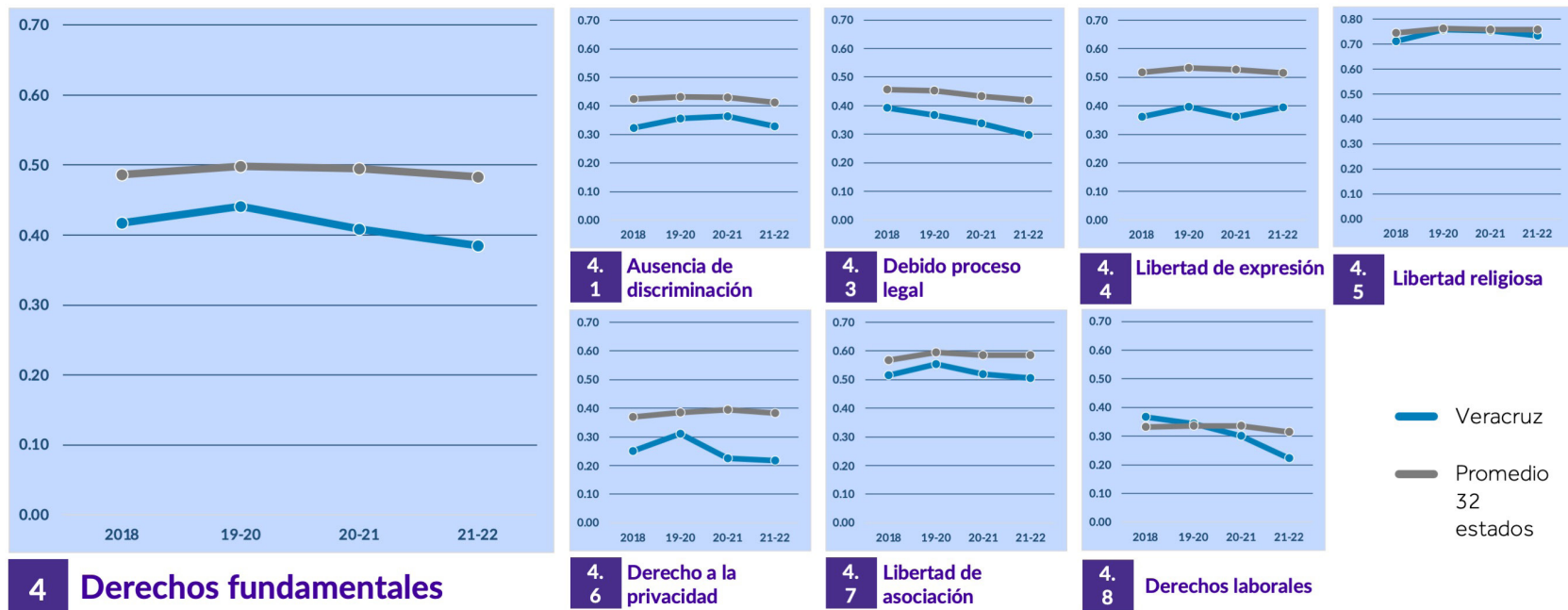
Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Veracruz se encuentra en la última posición nacional en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.39.

- En este aspecto, su posición más alta es la 28 en el respeto a los derechos laborales, con 0.22. Está en 27 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.73, un descenso de su puntaje más alto de 0.76 en 2019-2020. También, está en el lugar 30 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.22.
- La entidad está en el lugar 31 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.33 y en libertad de prensa (sub-factor 4.4), con 0.39. Además, se ubica en último en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3) con 0.30, una disminución significativa del 0.39 que obtuvo en 2018. También está en último en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.51.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

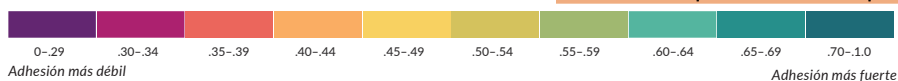
Sub-factor	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.37	0.32	0.31	0.32	22/32	32/32	31/32	32/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.34	0.45	0.39	0.38	32/32	25/32	32/32	30/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.26	0.23	0.24	0.28	20/32	31/32	27/32	18/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.38	0.41	0.34	0.39	4/32	11/32	31/32	14/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.36	0.40	0.36	0.39	32/32	32/32	32/32	31/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.35	0.38	0.36	0.39	28/32	26/32	29/32	24/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.34	0.38	0.38	0.38	12/32	10/32	9/32	9/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.35	0.42	0.38	0.37	31/32	25/32	29/32	29/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.30	0.33	0.27	0.28	25/32	22/32	28/32	25/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.25	0.27	0.29	0.31	22/32	25/32	30/32	14/32
3.1. Participación ciudadana*	0.34	0.34	0.34	0.34	7/32	7/32	7/32	20/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.48	0.48	0.48	0.57	20/32	20/32	20/32	24/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.32	0.36	0.36	0.33	31/32	30/32	29/32	31/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.39	0.37	0.34	0.30	30/32	30/32	32/32	32/32
4.4. Libertad de expresión	0.36	0.40	0.36	0.39	32/32	32/32	32/32	31/32
4.5. Libertad religiosa	0.71	0.76	0.75	0.73	24/32	18/32	17/32	27/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.25	0.31	0.22	0.22	29/32	25/32	31/32	30/32
4.7. Libertad de asociación	0.51	0.55	0.52	0.51	30/32	30/32	32/32	32/32
4.8. Derechos laborales	0.37	0.34	0.30	0.22	10/32	16/32	24/32	28/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.25	0.33	0.33	0.33	14/32	10/32	10/32	10/32
5.2. Ausencia de crimen	0.88	0.79	0.88	0.92	1/32	2/32	6/32	1/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.30	0.31	0.32	0.35	30/32	26/32	25/32	24/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.33	0.28	0.31	0.32	17/32	30/32	29/32	22/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.57	0.59	0.60	0.59	8/32	7/32	6/32	7/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.36	0.33	0.45	0.39	15/32	23/32	6/32	14/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.29	0.29	0.35	0.30	23/32	26/32	18/32	22/32
6.5. Derechos de propiedad	0.35	0.38	0.27	0.28	15/32	11/32	32/32	28/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.26	0.26	0.29	0.27	25/32	27/32	24/32	24/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.33	0.36	0.35	0.30	30/32	22/32	26/32	30/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.26	0.22	0.21	0.18	24/32	32/32	31/32	32/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.32	0.41	0.40	0.35	31/32	24/32	28/32	30/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.33	0.37	0.36	0.33	23/32	19/32	23/32	26/32
7.6. Justicia civil expedita	0.26	0.24	0.24	0.20	27/32	29/32	30/32	32/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.26	0.28	0.29	0.21	29/32	31/32	29/32	32/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.43	0.47	0.43	0.41	24/32	14/32	25/32	28/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.15	0.13	0.15	0.17	32/32	32/32	32/32	28/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.29	0.23	0.19	0.21	30/32	32/32	32/32	32/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.39	0.40	0.38	0.40	29/32	27/32	30/32	22/32
8.4. Debido proceso legal	0.39	0.37	0.34	0.30	30/32	30/32	32/32	32/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.34	0.35	0.29	0.30	27/32	24/32	31/32	28/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.25	0.31	0.28	0.38	27/32	27/32	31/32	24/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)